Ciudad y fecha:	**22** de Diciembre 2022
Unidad:	Escuela de Policía Miguel Antonio Caicedo Mena
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa: X Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	24-2-10031-2022
Constancia de recibido No.	001
Contratista:	SUMICOPIAS QUIBDÓ.
NIT del contratista:	12021802-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**"ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO A LA ESCUELA DE POLICIA DE YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA".**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($27.565.636,00) M.C.T.E, IVA INCLUIDO.
Plazo de ejecución:	Del 21 de noviembre al 31 de diciembre de 2022
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Escuela de Policía Miguel Antonio Caicedo Mena
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán Edgardo Rafael Arrieta Pineda subdirector Escuela

Fecha de entrega certificada:	Del: 21-11-2022 AL 02-12-2022
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR *	VALOR A PAGAR
ESMAC	10	"Adquisición de instrumentos musicales".	27.565.636,00	27.565.636,00	N/A	27.565.636,00

Acta de recepción de bienes	No. 189 del 02 de diciembre de 2022 No. 079 del 21 de diciembre de 2022

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
20	09-12-2022	$27.565.636,00	N/A	$27.565.636,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$27.565.636,00**		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se verificó y se cumplieron las especificaciones técnicas del contrato 24-2-10031-2022, realizándose la Adquisición de instrumentos musicales para la Escuela de Policía Miguel Antonio Caicedo Mena ESMAC.Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. Entregando la cantidad de elementos especificada en el contrato los cuales están soportados en la entrada de bienes

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	Si	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	Si	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el	Si	El contratista cumplió a cabalidad con anexo numero de planilla 9443267514

Ciudad y fecha:	**22** de diciembre 2022
Unidad:	Escuela de Policía Miguel Antonio Caicedo Mena
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa: X Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	24-2-10031-2022
Constancia de recibido No.	001
Contratista:	SUMICOPIAS QUIBDÓ.
NIT del contratista:	12021802-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**"ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO A LA ESCUELA DE POLICIA DE YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA".**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($27.565.636,00) M.C.T.E, IVA INCLUIDO.
Plazo de ejecución:	Del 21 de noviembre al 31 de diciembre de 2022
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Escuela de Policía Miguel Antonio Caicedo Mena
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán Edgardo Rafael Arrieta Pineda subdirector Escuela

Fecha de entrega certificada:	Del: 21-09-2022 AL 22-12-2022
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	
Acta de recepción de bienes	No. 189 del 02 de diciembre de 2022 No. 079 del 21 de diciembre de 2022

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR *	VALOR A PAGAR
ESMAC	10	"Adquisición de instrumentos musicales".	$27.565.636,00	$27.565.636,00	N/A	$27.565.636,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
20	09-12-2022	$27.565.636,00	N/A	$27.565.636,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$27.565.636,00		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se verificó y se cumplieron las especificaciones técnicas del contrato 24-2-10031-2022, realizándose la Adquisición de instrumentos musicales para la Escuela de Policía Miguel Antonio Caicedo Mena ESMAC.Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. Entregando la cantidad de elementos especificada en el contrato los cuales están soportados en la entrada de bienes

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	Si	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	Si	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el	Si	Número de la planilla 9443267514 pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás

Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos del Departamento de Policía Chocó o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	Si	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	Si	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	Si	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	Si	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado	Si	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación	Si	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de	Si	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato

trabajo donde desarrolla la actividad		
El contratista deberá tomar todas las medidas necesarias dispuestas por el gobierno nacional para prevenir la propagación del COVID.	Si	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	Si	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	Si	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
El contratista debe eliminar el uso de las bolsas plásticas en cumplimiento a la Resolución No. 2184 del 26/12/2019 "Por la cual se modifica la Resolución No. 668 de 2016, sobre uso racional de las bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículos 2, 3, 4 y 5, aplica para todo el territorio nacional. Dar cumplimiento a la Ley 1973 del 19/07/2019 "Por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones", articulo 6, 7 y 8, para todo el territorio nacional	Si	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que se realice actividades dentro de la Dirección General de la Policía Nacional (DIPON), e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística	Si	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato

y Abastecimiento, Administración de los Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental Y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de estos procesos.		
Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambiental y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución.	Si	el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
LOTE 2. ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO A LA ESCUELA DE POLICIA DE YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA.	**si**	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato

No.	ELEMENTOS	CANT.
1	ATRIL MC-ART MICROFONO MS-200 DOBLE	1
2	MICROFONO SHURE INALAMBRICO BLX24/B58-H9	1
3	MICROFONO SHURE INALAMBRICO BLX14/P31-J10	1
4	LIRA CEDAR GRANDE TENOR INGLESA	3
5	LIRA CEDAR GRANDE INGLESA	2

6	GRANADERAS	3		
7	CORNETA MC-ART GRANDE HSQ-260N PLATEADA / SALIBERA INCLUYE BOQUILLA	4		
8	TROMPETA JUPITER JTR-500Q INCLUYE BOQUILLA	1		
9	REDOBLANTE JINBAO MARCHA JBMP-1412 WHT	2		
10	TAMBORA JINBAO MARCHA JBMB-1814 JUE	2		
11	PLATILLOS SABIAN B8X DE 14 BANDA 41422	1		
12	GOLPEADORES DE BOMBO MAZO GRANDE METALICO RESISTENTE	10 PAR		
13	BAQUETAS EN MADERA ANTIDESLIZANTES	10 PAR		
14	PARCHES PARA TAMBORA	8		
15	GOLPEADORES PARA LIRA INGLESA	12		
16	CORREA CARGADOR PARA LIRA	6		
Con el fin de garantizar que el proponente cuenta con los medios logísticos y administrativos para suministrar los elementos objeto del proceso de contratación, el oferente deberá demostrar que cuentan con la capacidad operativa, administrativa, instalaciones y personal suficiente para suministrar los elementos, por ello, es necesario que anexen adjunto a su propuesta un oficio de compromiso de cumplimiento de esta exigencia con registro fotográfico del establecimiento de comercio o instalaciones en convenio. ***(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).***			**si**	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
En caso de presentarse en los bienes daños o desperfectos por deficiencia de calidad en el proceso de producción o almacenamiento, el contratista deberá realizar las respectivas reposiciones dentro del plazo de ejecución, asumiendo el costo y la responsabilidad legal que se deriven de estas.			**si**	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
El término para la reposición de los bienes es de diez (10) días calendario, la cual deberán ser cambiados por elementos nuevos, no se aceptan repotenciados ni remanufacturados			**si**	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato

el oferente y futuro contratista deberá cumplir con lo previsto en la Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015, ***"Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado (RETIQ), con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia."*** O aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, en lo relacionado con que los electrodomésticos tengan etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B como mínimo entre el 55% y el 75%.El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con las normas técnicas de eficiencia energética, es decir, que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos). Igualmente deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en la Resolución 1512 de 2010 ***"Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones".*** Expedida por el Ministerio del Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.	**si**	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
Certificación expedida por el Representante Legal de la empresa del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, donde indique y demuestre su nivel de cumplimiento.	**si**	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato

CT. EDGARDO RAFAEL ARRIETA PINEDA
Subdirector Escuela – Supervisor Contrato.
Supervisor Contrato PN-DECHO 24-2-10031-2022
Anexo: Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios. Folios (02)
Copia factura. Folios (01).

Espacio para
Logo Corporativo

SUMICOPIAS QUIBDO
NIT 12.021.802-4
calle 24 # 11-50
Tel: 3103870809
Quibdó - Colombia
sumicopias@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. 20

Señores	DEPARTAMENTO DEL POLICIA CHOCÒ		
NIT	800.140.951-1	**Teléfono**	(604) 6712010 - Ext. 015
Dirección	CALLE 29 No 1 - 160	**Ciudad**	Quibdó - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/12/2022, 12:48
Expedición	09/12/2022, 15:44
Vencimiento	09/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo
1	ATRIL MC-ART MICROFONO MS-200 DOBLE	1.00	103,500.00	19 %	103,500.00	19,665.00
2	MICROFONO SHURE INALAMBRICO BLX24/B58-H9	1.00	2,600,000.00	19 %	2,600,000.00	494,000.00
3	MICROFONO SHURE INALAMBRICO BLX14/P31-J10	1.00	2,461,500.00	19 %	2,461,500.00	467,685.00
4	LIRA CEDAR GRANDE TENOR INGLESA	3.00	688,500.00	19 %	2,065,500.00	392,445.00
5	LIRA CEDAR GRANDE INGLESA	2.00	1,768,500.00	19 %	3,537,000.00	672,030.00
6	GRANADERAS	4.00	300,000.00	19 %	1,200,000.00	228,000.00
7	CORNETA MC-ART GRANDE HSQ-260N PLATEADA / SALIBERA INCLUYE BOQUILLA	4.00	445,500.00	19 %	1,782,000.00	338,580.00
8	TROMPETA JUPITER JTR-500Q INCLUYE BOQUILLA	1.00	3,253,500.00	19 %	3,253,500.00	618,165.00
9	REDOBLANTE JINBAO MARCHA JBMP-1412 WHT	6.00	300,000.00	19 %	1,800,000.00	342,000.00
10	TAMBORA JINBAO MARCHA JBMB-1814 JUE	2.00	724,500.00	19 %	1,449,000.00	275,310.00
11	PLATILLOS SABIAN B8X DE 14 BANDA 41422	1.00	909,000.00	19 %	909,000.00	172,710.00
12	GOLPEADORES DE BOMBO MAZO GRANDE METALICO RESISTENTE PAR	10.00	40,500.00	19 %	405,000.00	76,950.00
13	BAQUETAS EN MADERA ANTIDESLIZANTES PAR	10.00	28,800.00	19 %	288,000.00	54,720.00
14	PARCHES PARA TAMBORA	8.00	136,800.00	19 %	1,094,400.00	207,936.00
15	GOLPEADORES PARA LIRA INGLESA UNIDAD	12.00	7,200.00	19 %	86,400.00	16,416.00
16	CORREA CARGADOR PARA LIRA	6.00	21,600.00	19 %	129,600.00	24,624.00

Total items: 16

Total Bruto	23,164,400.00
IVA 19%	4,401,236.00
Total a Pagar	**27,565,636.00**

Valor en Letras:
Veintisiete millones quinientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y seis pesos m/cte

Condiciones de Pago:
ConsignaciÃ³n $ 27,565,636.00

Observaciones:
CONTRATO 24-2-10031-2022
LOTE 2. ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO A LA ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO
MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA

Elaborado por software Sago Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sago. Sago S.A.S Nit. 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764039133399 aprobado en 20221104 prefijo desde el número 12 al 1000 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. Tarifa
CUFE c948786c816ec705dee1e4a692cc7f117d47160f6b8fd9241d060a1b04e65e69e9dc525d8cf1789637748ed848427e43

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS - 2022 - 001950 **ESMAC/SUDIE – 29.25**

Quibdó 22 de diciembre de 2022

Coronel
CLAUDER ANTONIO CARDONA CATAÑO
Comandante Departamento de Policía Chocó
Quibdó - Chocó

ASUNTO: informe de supervisión del Contrato PN-DECHO 24-2-10031-2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** __

Periodo del informe de supervisión

Desde	21-11-2022	**Hasta**	22-12-2022

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No GS-2022-058556-DECHO del 21/11/2022, el señor Coronel **CLAUDER ANTONIO CARDONA CATAÑO**, obrando en calidad de comandante de Policía Chocó, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Capitán EDGARDO RAFAEL ARRIETA PINEDA.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión ÚNICA ENTREGA
- **Información del contrato u orden de compra**

Orden de Compra No.	PN-DECHO 24-2-10031-2022
Objeto de la Orden de Compra.	"ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO A LA ESCUELA DE POLICIA DE YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA."
Contratista	SUMICOPIAS QUIBDÓ.
Representante legal	YASSER ENRIQUE RAMIREZ MURILLO identificada con cédula de ciudadanía No. 12.021.802 expedida en Quibdó
Valor inicial del contrato u orden de compra	$27.565.636,00

Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$27.565.636,00
Plazo de ejecución inicial	Cuarenta días (40 días)
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	21/11/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel la recepción de los elementos relacionados en el contrato No. PN-DECHO 24-2-10031-2022, los cuales cumplen con las características técnicas que se solicitaron en el presente contrato así mismo informo a mi coronel que se realizó la entrada de los bienes al almacén de intendencia.

A continuación, se relaciona las fotografías de los bienes entregados por el contratista.

- Los recursos del presente contrato están respaldados por el registro presupuestal No. 37422 del 17/11/2022, por un valor de $27.565.636,00.

Mediante llamada telefónica el día 22//11/2022, se coordina con el señor contratista para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, quien manifiesta que ya algunos elementos fueron adquiridos y otros que no se encontraban en existencia fueron solicitados al fabricante y se prevé que para los primeros días del mes de diciembre se haga entrega de la totalidad de los elementos relacionados en el contrato No. PN-DECHO 24-2-10031-2022.

El día 02/12/2022, el señor contratista hace entrega de los elementos al almacén de intendencia, verificándose que cumpliera con las especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta. Así mismo mi coronel

se deja constancia que el contratista presento la factura #20 el día 09-12-2022 a continuación se relaciona los elementos entregados por el contratista





ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
LOTE 2. ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO A LA ESCUELA DE POLICIA DE YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA.		
1	ATRIL MC-ART MICROFONO MS-200 DOBLE	1
2	MICROFONO SHURE INALAMBRICO BLX24/B58-H9	1
3	MICROFONO SHURE INALAMBRICO BLX14/P31-J10	1
4	LIRA CEDAR GRANDE TENOR INGLESA	3
5	LIRA CEDAR GRANDE INGLESA	2
6	GRANADERAS	4
7	CORNETA MC-ART GRANDE HSQ-260N PLATEADA / SALIBERA INCLUYE BOQUILLA	4
8	TROMPETA JUPITER JTR-500Q INCLUYE BOQUILLA	1
9	REDOBLANTE JINBAO MARCHA JBMP-1412 WHT	6
10	TAMBORA JINBAO MARCHA JBMB-1814 JUE	2
11	PLATILLOS SABIAN B8X DE 14 BANDA 41422	1
12	GOLPEADORES DE BOMBO MAZO GRANDE METALICO RESISTENTE	10
13	BAQUETAS EN MADERA ANTIDESLIZANTES	10
14	PARCHES PARA TAMBORA	8
15	GOLPEADORES PARA LIRA INGLESA	12
16	CORREA CARGADOR PARA LIRA	6

- Cabe resaltar a mi coronel que el pago se efectuará con los recursos que se encuentran amparados en el registro presupuestal de compromiso RPC No. 37422 del 17/11/2022, por un valor de $27.565.636,00.
  De igual forma mi coronel se hace necesario realizar dos entradas debido a que los elementos ingresan por el almacén de telemática y el almacén de intendencia como se describe a continuación
- El valor de 6.146.350,00 ingresa almacén de telemática

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	ATRIL MC-ART MICROFONO MS-200 DOBLE	1
2	MICROFONO SHURE INALAMBRICO BLX24/B58-H9	1
3	MICROFONO SHURE INALAMBRICO BLX14/P31-J10	1

- El valor de $21.419.286,00 ingresa almacén de intendencia con los siguientes instrumentos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	LIRA CEDAR GRANDE TENOR INGLESA	3
2	LIRA CEDAR GRANDE INGLESA	2
3	GRANADERAS	4
4	CORNETA MC-ART GRANDE HSQ-260N PLATEADA / SALIBERA INCLUYE BOQUILLA	4
5	TROMPETA JUPITER JTR-500Q INCLUYE BOQUILLA	1
6	REDOBLANTE JINBAO MARCHA JBMP-1412 WHT	6
7	TAMBORA JINBAO MARCHA JBMB-1814 JUE	2
8	PLATILLOS SABIAN B8X DE 14 BANDA 41422	1
9	GOLPEADORES DE BOMBO MAZO GRANDE METALICO RESISTENTE	10
10	BAQUETAS EN MADERA ANTIDESLIZANTES	10
11	PARCHES PARA TAMBORA	8
12	GOLPEADORES PARA LIRA INGLESA	12
13	CORREA CARGADOR PARA LIRA	6

Me permito finalizar mi coronel informando que con contrato se ejecuto en su totaliad llegando al 100% del contrato donde el contrattista cumplio con todas sus obligaciones pactadas

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	Si	el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si	el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	Si	el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	Si	Número de la planilla 9443267514 pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista
Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos del Departamento de Policía Chocó o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	Si	el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	Si	el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	Si	el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	Si	el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado	Si	el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato

CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación	Si	el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad	Si	el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
El contratista deberá tomar todas las medidas necesarias dispuestas por el gobierno nacional para prevenir la propagación del COVID.	Si	el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	Si	el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	Si	el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
El contratista debe eliminar el uso de las bolsas plásticas en cumplimiento a la Resolución No. 2184 del 26/12/2019 "Por la cual se modifica la Resolución No. 668 de 2016, sobre uso racional de las bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículos 2, 3, 4 y 5, aplica para todo el territorio nacional. Dar cumplimiento a la Ley 1973 del 19/07/2019 "Por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores	Si	el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato

que lo componen, y se dictan otras disposiciones", articulo 6, 7 y 8, para todo el territorio nacional		
El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que se realice actividades dentro de la Dirección General de la Policía Nacional (DIPON), e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de los Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental Y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de estos procesos.	Si	el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambiental y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución.	Si	el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
LOTE 2. ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO A LA ESCUELA DE POLICIA DE YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA.	**si**	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato

No.	ELEMENTOS	CANT.
1	ATRIL MC-ART MICROFONO MS-200 DOBLE	1
2	MICROFONO SHURE INALAMBRICO BLX24/B58-H9	1
3	MICROFONO SHURE INALAMBRICO BLX14/P31-J10	1
4	LIRA CEDAR GRANDE TENOR INGLESA	3
5	LIRA CEDAR GRANDE INGLESA	2

6	GRANADERAS	3		
7	CORNETA MC-ART GRANDE HSQ-260N PLATEADA / SALIBERA INCLUYE BOQUILLA	4		
8	TROMPETA JUPITER JTR-500Q INCLUYE BOQUILLA	1		
9	REDOBLANTE JINBAO MARCHA JBMP-1412 WHT	2		
10	TAMBORA JINBAO MARCHA JBMB-1814 JUE	2		
11	PLATILLOS SABIAN B8X DE 14 BANDA 41422	1		
12	GOLPEADORES DE BOMBO MAZO GRANDE METALICO RESISTENTE	10 PAR		
13	BAQUETAS EN MADERA ANTIDESLIZANTES	10 PAR		
14	PARCHES PARA TAMBORA	8		
15	GOLPEADORES PARA LIRA INGLESA	12		
16	CORREA CARGADOR PARA LIRA	6		

Con el fin de garantizar que el proponente cuenta con los medios logísticos y administrativos para suministrar los elementos objeto del proceso de contratación, el oferente deberá demostrar que cuentan con la capacidad operativa, administrativa, instalaciones y personal suficiente para suministrar los elementos, por ello, es necesario que anexen adjunto a su propuesta un oficio de compromiso de cumplimiento de esta exigencia con registro fotográfico del establecimiento de comercio o instalaciones en convenio. ***(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).***	**si**	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
En caso de presentarse en los bienes daños o desperfectos por deficiencia de calidad en el proceso de producción o almacenamiento, el contratista deberá realizar las respectivas reposiciones dentro del plazo de ejecución, asumiendo el costo y la responsabilidad legal que se deriven de estas.	**si**	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
El término para la reposición de los bienes es de diez (10) días calendario, la cual deberán ser cambiados por elementos nuevos, no se aceptan repotenciados ni remanufacturados	**si**	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato
el oferente y futuro contratista deberá cumplir con lo previsto en la Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015, ***"Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado (RETIQ), con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia."*** O aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, en lo relacionado con que los electrodomésticos tengan etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B como mínimo entre el 55% y el 75%. El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con las normas técnicas de eficiencia energética, es decir, que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos). Igualmente deberá cumplir con las obligaciones relacionadas	**si**	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato

en la Resolución 1512 de 2010 ***"Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones".*** Expedida por el Ministerio del Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.		
Certificación expedida por el Representante Legal de la empresa del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, donde indique y demuestre su nivel de cumplimiento.	**si**	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se ha presentado situaciones anormales a la ejecución de contrato

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Así mismo mi Coronel, informar que a la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato a partir del día 21 de noviembre del 2022 con la respectiva aprobación de la garantía única, con la presente entrega la ejecución presupuestal queda en 100, % en la presente vigencia, se deja constancia que con los bienes recibidos logra para satisfacer la necesidad en la unidad.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los Sesenta (60) días calendarios, siguientes a la entrega de los bienes o servicios y presentada la respectiva factura, junto con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Chocó, de acuerdo al derecho a turno y la Programación del Plan Anual de Caja (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura del establecimiento donde se realizó el evento entregándole los soportes o anexos al Jefe del Grupo de Contratos del comando Departamento de Policía Chocó; obligación que deberá cumplir el Supervisor del contrato, anexando los siguientes documentos:

A) Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.
B) Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.
C) Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.
D) Ingreso del bien y/o servicio al SAP.
E) Informe de Supervisor.

Los pagos a los cuales se obliga el Departamento de policía Chocó, estarán sujetos a las apropiaciones presupuéstales respectivas y al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

NOTA: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

NOMBRE BENEFICIARIO: SUMICOPIAS QUIBDÓ.
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DE BOGOTÁ
TIPO DE CUENTA: Cuenta de ahorro
NÚMERO DE CUENTA: 578432734
OFICINA: Quibdó

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del orden de compra**
Valor Total Contrato	$27.565.636,00	100%
Valor Total de las entregas	$27.565.636,00	100%
Valor Total Facturado	$27.565.636,00	100%
Valor Facturado pendiente de pago	$27.565.636,00	100%
Valor Pagado	$ 0,00	0%
Valor Pendiente de entrega	$ 0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$27.565.636,00	21-11-2022 Hasta 22-12-2022	$27.565.636,00	20	----------	----------	----------

4.2 Entrada de Bienes

Acta de recepción de bienes No. 189 del 02 de diciembre de 2022 No. 079 del 21 de diciembre de 2022

5 RECOMENDACIONES

El contrato se ejecutó de manera satisfactoria y cumpliendo con las obligaciones y condiciones técnicas de manera parcial, se recomienda generar el informe mensual detallado a fin de generar la facturación correspondiente y culminar los mantenimientos pendientes.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán EDGARDO RAFAEL ARRIETA PINEDA
Subdirector Escuela – Supervisor Contrato
Supervisor Contrato u orden de Compra PN-DECHO 24-2-10031-2022
Correo electrónico: esmac-direc-sub@policia.gov.co
No. Celular: 3104627925

Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ

Recepción de bienes No. 079/

Ciudad y Fecha: Quibdó, 21 de diciembre de 2022
Hora: 08:00 horas
Lugar: Almacén de Telemática, Departamento de Policía Chocó.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del día 21 del mes Diciembre del año 2022, se reúnen en el Almacén de Telemática, los señores Capitán EDGARDO RAFAEL ARRIETA PINEDA y Subintendente JULIAN PINO COPETE, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. PN DECHO 24-2-10031-2022 de fecha 21 de noviembre de 2022, suscrito con el establecimiento comercial SUMICOPIAS QUIBD, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. PN DECHO (24-2-10031-2022) de fecha 21 de noviembre de 2022
Adición No. N/A de fecha: N/A

Plazo de ejecución del contrato 40 días, Cumplió: SI __X__ NO _____

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO A LA ESCUELA DE POLICIA DE YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIA MIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	R10	ATRIL MC-ART MICROFONO MS-200 DOBLE	1	1317249	$123.165,00	$123.165,00
2	R10	MICROFONO SHURE INALAMBRICO BLX24/B58-H9	1	1026533	$3.094.000,00	$3.094.000,00
3	R10	MICROFONO SHURE INALAMBRICO BLX14/P31-J10	1	1460150	$2.929.185,00	$2.929.185,00
TOTAL						**$6.146.350,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

_____

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI _____ NO ____X___, Observaciones:
- Entrega Total: SI ___X___ NO _____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ___X___ NO _____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ___X___ NO _____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT.	EDGARDO RAFAEL ARRIETA PINEDA	ESMAC	SUPERVISOR CONTRATO	
SI	JULIAN PINO COPETE	DECHO	ALMACENISTA	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT.	**EDGARDO RAFAEL ARRIETA PINEDA**	ESMAC	Subdirector de escuela	
IT.	RUBEN MAURICIO ACOSTA SAEZ	DECHO	Jefe almacen de intendencia	
PT.	PEDRO CLAVER ARBOLEDA MATURANA	DECHO	Auxiliar de almacen	

- Entrega Parcial: SI____ NO __X__, Observaciones:
- Entrega Total: SI __X__ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ___X___ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** ☐ **NO** ☒ **NÚMERO** ☐

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** ☐ **NO** ☒ **NÚMERO** ☐

DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ
ALMACEN DE INTENDENCIA
MUNICIPIO DE QUIBDO

Recepción de bienes No 189

Ciudad y Fecha: Quibdó, 02 diciembre del 2022
Hora: 14:00 horas
Lugar: Municipio de Quibdó

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del dia 02 del mes Diciembre del año 2022, se reunieron en las instalaciones del almacén de intendencia, los señores IT. ACOSTA SAEZ RUBEN MAURICIO y CT. EDGARDO RAFAEL ARRIETA PINEDA con el fin de realizar la recepción para el uso y bienestar del personal de la "**ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA" (ESMAC),** para la atención de casos por Parte del personal que integra esta unidad policial, lo cual se verifican en los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 24-2-10031-2022 -DECHO de fecha: 21-11-2022 Adición No. ___ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 31-12-2022 Cumplió: SI____X_____ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO A LA ESCUELA DE POLICIA DE YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA".

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
01	REC 10	LIRA CEDAR GRANDE TENOR INGLESA	3	----------	$688.500,00	819.315,00
02	REC 10	LIRA CEDAR GRANDE INGLESA	2	----------	$1.768.500,00	819.315,00
03	REC 10	GRANADERAS	4	----------	$300.000,00	819.315,00
04	REC 10	CORNETA MC-ART GRANDE HSQ-260N PLATEADA / SALIBERA INCLUYE BOQUILLA	4	----------	$ 445.500,00	2.104.515,00
05	REC 10	TROMPETA JUPITER JTR-500Q INCLUYE BOQUILLA	1	----------	$ 3.253.500,00	2.104.515,00
06	REC 10	REDOBLANTE JINBAO MARCHA JBMP-1412 WHT	6	----------	$300.000,00	1.428.000,00
07	REC 10	TAMBORA JINBAO MARCHA JBMB-1814 JUE	2	----------	$724.500,00	530.145,00

08	REC 10	PLATILLOS SABIAN B8X DE 14 BANDA 41422	1	----------	$909.000,00	530.145,00
09	REC 10	GOLPEADORES DE BOMBO MAZO GRANDE METALICO RESISTENTE	10	----------	$40.500,00	530.145,00
10	REC 10	BAQUETAS EN MADERA ANTIDESLIZANTES	10	----------	$28.800,00	530.145,00
11	REC 10	PARCHES PARA TAMBORA	8	----------	$136.800,00	3.871.665,00
12	REC 10	GOLPEADORES PARA LIRA INGLESA	12	----------	$ 7.200,00	357.000,00
13	REC 10	CORREA CARGADOR PARA LIRA	6	----------	$21.600,00	357.000,00
		TOTAL				$ 21.419.286,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías				Doc. Material 5003042263-2022 MOVIMIENTO: 101	
MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1020218			00000000000102021	ENTORCHADO PARA REDOBLANTE 2		1,00	C/U	357.000,00	357.000,00
1020218			00000000000102021	ENTORCHADO PARA REDOBLANTE 2		1,00	C/U	357.000,00	357.000,00
1020218			00000000000102021	ENTORCHADO PARA REDOBLANTE 2		1,00	C/U	357.000,00	357.000,00
1020218			00000000000102021	ENTORCHADO PARA REDOBLANTE 2		1,00	C/U	357.000,00	357.000,00
1020218			00000000000102021	ENTORCHADO PARA REDOBLANTE 2		1,00	C/U	357.000,00	357.000,00
1652214			00000000000165221	ROMBO O CUCARRON TAMBORA O G		1,00	C/U	862.155,00	862.155,00
1652214			00000000000165221	ROMBO O CUCARRON TAMBORA O G		1,00	C/U	862.155,00	862.155,00
1103096			212-22001-31-1	BANDA		1,00	C/U	1.081.710,00	1.081.710,00
1031169	0010559091		00000000000103116	GOLPEADOR PARA BOMBO		10,00	C/U	48.195,00	481.950,00
1346696	0010559092		00000000000134669	BAQUETAS EN MADERA		10,00	PAA	34.272,00	342.720,00
1299037	0010559093		00000000000129903	PARCHES PARA TAMBORA DE 18 P		8,00	C/U	162.792,00	1.302.336,00
1031172	0010559094		00000000000103117	GOLPEADOR PARA LIRA		12,00	C/U	8.568,00	102.816,00
1059834	0010559095		6835.	CORREA		6,00	C/U	25.704,00	154.224,00

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003042263-2022
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Departamento Policia Choco	800140951-1	PCHO		23.12.2022	Quibdó

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
YASSER ENRIQUE RAMIREZ MURILLO	0012021802		4200296521	DECHO

TRAZABILIDAD: PEDIDO4200296521 / ENTRADA 10086 / ALMACEN DE INTENDENCIA / SEÑOR YASSER ENRIQUE RAMIREZ MURILLO C.C 12.021

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1031172			00000000000103117	GOLPEADOR PARA LIRA		1,00	C/U	819.315,00	819.315,00
1031172			00000000000103117	GOLPEADOR PARA LIRA		1,00	C/U	819.315,00	819.315,00
1031172			00000000000103117	GOLPEADOR PARA LIRA		1,00	C/U	819.315,00	819.315,00
1031172			00000000000103117	GOLPEADOR PARA LIRA		1,00	C/U	2.104.515,00	2.104.515,00
1031172			00000000000103117	GOLPEADOR PARA LIRA		1,00	C/U	2.104.515,00	2.104.515,00
1074294	0010559090		126-177-40	BANDA		4,00	C/U	357.000,00	1.428.000,00
1789821			95-253 884-01 (25	BOQUILLA		1,00	C/U	530.145,00	530.145,00
1789821			95-253 884-01 (25	BOQUILLA		1,00	C/U	530.145,00	530.145,00
1789821			95-253 884-01 (25	BOQUILLA		1,00	C/U	530.145,00	530.145,00
1789821			95-253 884-01 (25	BOQUILLA		1,00	C/U	530.145,00	530.145,00
1455748			00000000000145574	SORDINA PARA TROMPETA		1,00	C/U	3.871.665,00	3.871.665,00
1020218			00000000000102021	ENTORCHADO PARA REDOBLANTE 2		1,00	C/U	357.000,00	357.000,00

TOTALES 21.419.286,00

MONTO: VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON- CERO /100 M/CTE

RECIBI:	ENTREGUE	Vo.Bo.	Vo.Bo.
ALMACENISTA POST-FIRMA	POST-FIRMA	CDTE-ALMACENES POST-FIRMA	ORDENADOR GASTO ACTUAL POST-FIRMA

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003042006-2022
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Departamento Policia Choco	800140951-1	PCHO	PN07	22.12.2022	Quibdó

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
YASSER ENRIQUE RAMIREZ MURILLO	0012021802		4200296380	ESMAC

TRAZABILIDAD: ENTRADA / ACTA_____ / ENTRADA DE ELEMENTOS / ENTRADA DE MERCANCIA

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1317249	0010558991		00000000000131724	TRIPODE		1,00	C/U	123.165,00	123.165,00
1026533	0010558992		00000000000102653	MICROFONO SHURE SM-63L		1,00	C/U	3.094.000,00	3.094.000,00
1460150	0010558993		00000000000146015	DIADEMA MICROFONO		1,00	C/U	2.929.185,00	2.929.185,00

TOTALES 6.146.350,00

MONTO: SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI:	ENTREGUE	Vo.Bo.	Vo.Bo.
ALMACENISTA		CDTE-ALMACENES	ORDENADOR GASTO ACTUAL
POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA

Sumicopias
NIT 12021802-4

CERTIFICACIÓN DE APORTES PERSONA NATURAL

Quibdó Diciembre 9 de 2022

Señor
COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ
Calle 29 No. 1-60 barrió cristo rey
Ciudad

Referencia: CERTIFICACION DE APORTES
LOTE 1.
LOTE 2.

Yo **YASSER ENRIQUE RAMIREZ MURILLO,** Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 12.021.802 expedida en Quibdó, manifiesto bajo la gravedad de juramento: Que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Salud, Pensiones y Atención a Riesgos Profesionales ARP, me encuentro al día con los aportes de Ley según planilla de pago No. **9443267514** que se efectuó por medio de la entidad Aportes en línea , en caso de ser adjudicatario con la Policía Nacional – Departamento de Policía Chocó me obligo hacer los aportes de Ley a dichos Sistemas durante la vigencia del contrato cuyo Objeto es: **ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE CON ADJUDICACION PARCIAL POR LOTES.**

lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

YASSER ENRIQUE RAMIREZ MURILLO
C.C 12.021.802 de Quibdó
Dirección: Calle 20 N° 6-91
Ciudad y Departamento: Quibdó - Chocó
Teléfonos: 3103870809
E-mail: yasserramirez11@hotmail.com

Banco de Bogotá

Nit 860.002.964.4
Calle 36 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que YASSER RAMIREZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 12.021.802 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 578432734, abierta/o desde el 27/10/2009.

Se expide en Bogotá el día 9 del mes de Diciembre del año 2022 con destino a:
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Pagina: 1 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado GECOP No. GS-2022-064656-DECHO

Subintendente
EDISON ALONSO ESTRADA TUBERQUIA
Jefe de central de cuentas Departamento de Policía Chocó (E)

TURNO No. (234)

No. SISCO:	DECHO - 2022-170	**No. REGISTRO QUIPU** (aplica para DISAN):	
No. CONTRATO:	24-2-10031-2022	**FECHA DE RECIBIDO :**	23-dic-22
VALOR PAGO:	21.419.286,00	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	59822
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	N/A	**CONTRATISTA:.**	RAMIREZ MURILLO YASSER ENRIQUE
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	20	**NIT DEL CONTRATISTA:**	12021802

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI _____ NO ____X____

2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI _____ NO ____X____

3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI _____ NO ____X____

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICARIO DEL PAGO) **CUENTA BANCARIA:** **NO APLICA**

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 37422 DE FECHA 2022-11-17

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		X
6. FACTURA ORIGINAL:		X
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	09/12/2022	X
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4200296521	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):	NO APLICA	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA PUBLICADA EN SECOP		X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		X
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARAGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,		X

OBSERVACIONES : DE ACUERDO AL REGISTRO PRESUPUESTAL 37422 DE COMPROMISO Y POSICIÓN DEL CATÁLOGO DEL GASTO SE AFECTARA EL RUBLO A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI__X___ NO ____

SI.ALEXANDER ANTONIO BORJA DE LA CRUZ
ANALISTA DE CONTRATOS DECHO

Versión: 5	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO TRAMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____

SI_____ **NO**_____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN:_____

Pagina: 1 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado GECOP No. 65-2022-064656-DECH6

Subintendente
EDISON ALONSO ESTRADA TUBERQUIA
Jefe de central de cuentas Departamento de Policía Chocó (E)

TURNO No. (235)

No. SISCO:	DECHO - 2022-170	**No. REGISTRO QUIPU** (aplica para DISAN):	
No. CONTRATO:	24-2-10031-2022	**FECHA DE RECIBIDO :**	23-dic-22
VALOR PAGO:	6.146.350,00	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	59922
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	N/A	**CONTRATISTA:.**	RAMIREZ MURILLO YASSER ENRIQUE
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	20	**NIT DEL CONTRATISTA:**	12021802

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI _____	NO ____X____
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI _____	NO ____X____
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI _____	NO ____X____

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICARIO DEL PAGO) **CUENTA BANCARIA:** **NO APLICA**

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 37422 DE FECHA 2022-11-17		
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		X
6. FACTURA ORIGINAL:		X
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	09/12/2022	X
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4200296380	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):	NO APLICA	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA PUBLICADA EN SECOP		X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		X
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARAGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,		X

OBSERVACIONES : DE ACUERDO AL REGISTRO PRESUPUESTAL 37422 DE COMPROMISO Y POSICIÓN DEL CATÁLOGO DEL GASTO SE AFECTARA EL RUBLO A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI__X__ NO ____

SI.ALEXANDER ANTONIO BORJA DE LA CRUZ
ANALISTA DE CONTRATOS DECHO

Versión: 5		POLICIA NACIONAL

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____

SI_____ **NO**_____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN:_____

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHjamosqum JAKSON MOSQUERA MOSQUERA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-D16 DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO
Fecha y Hora Sistema: 2022-12-30-10:06 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	450121922	Fecha Registro:	2022-12-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-D16 DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	77022	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2022-12-28	Código de Referencia:		04500064100450121922	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	6.146.350,00	Valor Deducciones:		451.162,00	Valor Neto:	5.695.188,00	Saldo x Pagar:		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	6.146.350,00	Valor Deducciones	451.162,00	Valor Neto	5.695.188,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	12021802	Razón Social:	YASSER ENRIQUE RAMIREZ MURILLO	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	578432734	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	20	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2022-12-09

Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
D16K ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA - ESMAC / A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES												
	Nación	10	CSF	6.146.350,00	0,00	6.146.350,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3,500 %	180.775,00	180.775,00	
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	147.202,00	147.202,00	
2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	891680011	MUNICIPIO DE QUIBDO	0,600 %	30.990,00	30.990,00	
2-03-27-01	PRO-UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	891680089	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	1,500 %	92.195,00	92.195,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
D16 - DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-12-30	6.146.350,00	05 NINGUNO	Pagada

Jackson M.

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DECHO DEPTO.POLICIA CHOCO
NIT: 800140951-1

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500001228

ACREEDOR	**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**		
YASSER ENRIQUE RAMIREZ MURILLO	YASSER ENRIQUE RAMIREZ MURILLO	FECHA DE PAGO:	28.12.2022
Nit/CC : 12021802	Nit/CC : 12021802	CIUDAD:	BOGOTA
Telefax :	Telefax :	CONCEPTO DE GASTO:	Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono :	Telefono :	PAGO POR CHEQUE:	
Dirección : CARA 2 No 24a-17 B/ YESCA	Dirección : CARA 2 No 24a-17 B/ YESCAGRANDE	ID. CUENTA:	
Valor total : 0,00		CUENTA BANCARIA:	
		INSTITUCION FINANCIERA:	

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
ADQUISICIÓ	FACTURA 20	5100000226	6.146.350,00	0,00	147.202,00	180.775,00	30.990,00	92.195,00	5.695.188,00
	TOTALES		0,00	0,00	147.202,00	180.775,00	30.990,00	92.195,00	5.695.188,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	5.695.188,00
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	12021802		5.695.188,00	0,00
					TOTALES	5.695.188,00	5.695.188,00

SON: CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE

DESCRIPCION :PAGO OBLIGACION 77022 DECHO CSF YASER RAMIREZ

Tesorero / Pagador

SI JAKSON MOSQUERA
Analista de Tesoreria

Beneficiario

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHjamosqum JAKSON MOSQUERA MOSQUERA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-D16 DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO
Fecha y Hora Sistema: 2022-12-30-10:05 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	450094622	Fecha Registro:	2022-12-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-D16 DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	74322	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2022-12-28	Código de Referencia:		04500064100450094622	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	21.419.286,00	Valor Deducciones:		1.572.247,00	Valor Neto:	19.847.039,00	Saldo x Pagar:		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	21.419.286,00	Valor Deducciones	1.572.247,00	Valor Neto	19.847.039,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	12021802	Razón Social:	YASSER ENRIQUE RAMIREZ MURILLO	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	578432734	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	20	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2022-12-09

Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
D16K ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA - ESMAC / A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES												
	Nación	10	CSF	21.419.286,00	0,00	21.419.286,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3,500 %	629.979,00	629.979,00	
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	512.983,00	512.983,00	
2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	891680011	MUNICIPIO DE QUIBDO	0,600 %	107.996,00	107.996,00	
2-03-27-01	PRO-UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	891680089	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	1,500 %	321.289,00	321.289,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
D16 - DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-12-30	21.419.286,00	05 NINGUNO	Pagada

Jackson M.

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DECHO DEPTO.POLICIA CHOCO
NIT: 800140951-1

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500001227

ACREEDOR
YASSER ENRIQUE RAMIREZ MURILLO
Nit/CC : 12021802
Telefax :
Telefono :
Dirección : CARA 2 No 24a-17 B/ YESCA
Valor total : 0,00

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO
YASSER ENRIQUE RAMIREZ MURILLO
Nit/CC : 12021802
Telefax :
Telefono :
Dirección : CARA 2 No 24a-17 B/ YESCAGRANDE

FECHA DE PAGO: 28.12.2022
CIUDAD: BOGOTA
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
PAGO POR CHEQUE:
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:
INSTITUCION FINANCIERA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
ADQUISICIÓ	FACTURA NR 5100000223		21.419.286,00	0,00	512.983,00	629.979,00	107.996,00	321.289,00	19.847.039,00
	TOTALES		0,00	0,00	512.983,00	629.979,00	107.996,00	321.289,00	19.847.039,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	19.847.039,00
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	12021802		19.847.039,00	0,00
					TOTALES	19.847.039,00	19.847.039,00

SON: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE

DESCRIPCION :PAGO OBLIGACION 74322 DECHO CSF YASER RAMIREZ

Tesorero / Pagador

SI.JAKSON MOSQUERA
Analista de Tesoreria

Beneficiario

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjjavez	JOSE ESTIVINSON JAVEZ MOSQUERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-D16	DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO
Fecha y Hora Sistema:	2022-12-26-5:22 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION

Numero:	74322	Fecha Registro:	2022-12-26	Unidad / Subunidad ejecutora:			16-01-01-D16 DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:		37422
Valor Inicial:	21.419.286,00	Valor Total Operaciones:				0,00	Valor Actual:	21.419.286,00	Saldo x Ordenar:		21.419.286,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:				0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:		0,00
Valor Deducciones:	1.572.247,00	Valor Neto:			19.847.039,00		Valor IVA:	3.419.886,00	Nro. Cdp:		11822
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00		Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:		592083 592112
TERCERO											
Identificacion:	12021802	Razon Social:	YASSER ENRIQUE RAMIREZ MURILLO						Medio de Pago:		Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA											
Numero:	578432734	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR							
Numero:	59822	Tipo:	Otros Pagos con Descuentos	Identificacion:					Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	FACTURA NRO. 20	Tipo:	FACTURA					Fecha:	2022-12-09		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
D16K ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA - ESMAC	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	21.419.286,00	0,00	21.419.286,00	21.419.286,00

Objeto:	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO A LA ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
D16 DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-12-30	Generada	21.419.286,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	17.999.400,00	3,500 %	629.979,00	629.979,00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3.419.886,00	15,000 %	512.983,00	512.983,00
2-01-05-01-98 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	NIT 891680011	MUNICIPIO DE QUIBDO	17.999.400,00	0,600 %	107.996,00	107.996,00
2-03-27-01 PRO-UNIVERSIDAD TECONOLOGICA DEL CHOCO	NIT 891680089	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	21.419.286,00	1,500 %	321.289,00	321.289,00

Edison Estrada

Subintendente **EDISON ALONSO ESTRADA TUBERQUIA**
Responsable Central de Cuentas DECHO (E)

Coronel **DIEGO MAURICIO CORDOBA ROJAS**
Ordenador del Gasto DECHO (E)

Mayor **JOHN ALEXANDER CARLOS ROJAS**
Jefe Administrativo DECHO

15/1222

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante	MHjavez	JOSE ESTIVINSON JAVEZ MOSQUERA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	16-01-01-D16	DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO
Fecha y Hora Sistema	26/12/2022 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION

Numero:	77022	Fecha Registro:	2022-12-26	Unidad / Subunidad ejecutora:		16-01-01-D16 DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	37422
Valor Inicial:	6.146.350,00	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	6.146.350,00	Saldo x Ordenar:	6.146.350,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:		0,00		Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	451.162,00	Valor Neto:		5.695.188,00		Valor IVA:	981.350,00	Nro. Cdp:	11822
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:		0,00		Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	593307

TERCERO

Identificacion:	12021802	Razon Social:	YASSER ENRIQUE RAMIREZ MURILLO	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	578432734	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	59922	Tipo:	Otros Pagos con Descuentos	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	20	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2022-12-09

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
D16K ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA - ESMAC	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total	6.146.350,00	0,00	6.146.350,00	6.146.350,00

Objeto:	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO A LA ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
D16 DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-12-30	Generada	6.146.350,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	5.165.000,00	3,500 %	180.775,00	180.775,00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	981.350,00	15,000 %	147.202,00	147.202,00
2-01-05-01-98 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	NIT 891680011	MUNICIPIO DE QUIBDO	5.165.000,00	0,600 %	30.990,00	30.990,00
2-03-27-01 PRO-UNIVERSIDAD TECONOLOGICA DEL CHOCO	NIT 891680089	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	6.146.350,00	1,500 %	92.195,00	92.195,00

Edison Estrada

Subintendente **EDISON ALONSO ESTRADA TUBERQUIA**
Responsable Central de Cuentas DECHO (E)

Coronel **DIEGO MAURICIO CORDOBA ROJAS**
Ordenador del Gasto DECHO (E)

Mayor **JOHN ALEXANDER CARLOS ROJAS**
Jefe Administrativo DECHO

28

V

15/1778